



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, informe lo siguiente:

- 1 – con qué presupuesto contó dicha Agencia de acuerdo a la ley anual de gastos y recursos aprobada para el período 2021 y cuál fue el monto efectivamente ejecutado durante el año pasado;
- 2 – listado de convenios realizados con municipios, comunas y organizaciones no gubernamentales junto con las respectivas transferencias realizadas a cada una de ellas;
- 3 – cuáles son los mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento de los proyectos y dispositivos presentados por las instituciones que hayan realizado convenios con APRECOD durante el año pasado, y;
- 4 – si existe una instancia de ámbito provincial donde coordinar políticas públicas enfocadas en las finalidades de la Agencia con otros organismos públicos, privados, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales y en caso afirmativo cantidad de convocatorias realizadas durante el año 2021 a las mismas.

ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), fue creada a través del Decreto 304/19.

Su objetivo es la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de dicho enfoque, la APRECOD promueve una Red Provincial para la prevención y abordaje integral del consumo problemático de sustancias, Red a la que se pueden integrar organizaciones y gobiernos locales que, a su vez, pueden conveniar con la agencia el financiamiento de proyectos.



Compartimos plenamente el espíritu y el marco conceptual y las herramientas de gestión que, durante el gobierno anterior, dieron origen a dicha red, ya que entendemos, que los municipios y comunas son los ámbitos estatales de mayor cercanía y proximidad con los ciudadanos y las ciudadanas, lo cual los coloca en una situación inmejorable para actuar como referentes que establezcan espacios de escucha y contención.

De esta forma, fortalecer a los gobiernos locales en el desarrollo de políticas públicas para la prevención y el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo problemático de sustancias que atraviesen los ciudadanos y ciudadanas implicará un abordaje con respeto por las singularidades de cada situación y territorio en particular.

Es por todo esto que consideramos importante que se informe sobre la ejecución presupuestaria de la Agencia durante el año pasado, sobre qué municipios, comunas y organizaciones se realizaron convenios, si las transferencias comprometidas fueron debidamente realizadas y si se pusieron en marcha mecanismos de coordinación y control.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENZI



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nicolás Aimar
Diputado Provincial

Roxana Bellatti
Diputada Provincial

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

2022

Pág. 4

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina